

María Teresa.	Josefa Ojeda.
María Pascuala.	Juana Ojeda.
María Rafaela de Vázquez.	María Delfina Medina.
María Josefa Vázquez.	Carolina Mina.
María Candelaria García.	María Fortunata Mata.
María Guadalupe de García.	Teresa Espinosa de Salamanca.
María Josefa García.	Guadalupe Espinosa.
María Candelaria García.	Angela Rosas.
María de la Luz.	Fancisca Diaz.
María Felipa.	Rosario Gutierrez de Morales.
María Pascuala.	Petra Gutierrez.
María Josefa.	Teresa Montalvo.
María Juana.	Rafaela García de Cortés.
María de la Luz.	Sofía Cortés.
María Ventura.	Casiana Hernandez.
María Juana.	Macaria Figueroa.
María Guadalupe.	Leonarda Figueroa.
María Andrea.	Ibuarda Figueroa.
María Marciana.	Margarita Meza.
María Nicolasa.	Baltasar Meza.
María Agustina.	Dolores Meza.
María Candelaria.	Ana Iñiguez.
María Juana.	Ignacia Huerta.
María Juana Gertrudis.	Estefanía Pimentel.
María Juana de la Luz.	Marciala Morales.
María Bernarda Sanchez.	Petra Ortiz.
María Sebastiana.	Gertrudis Gonzalez.
María Soledad.	Dolores Aburto.
Petrona Juana.	Severa Ramirez.
Manuela María.	Soledad Ramirez.
María Martina.	Manuela Ordinola.
María Isabel.	Severiana Santibañez.
María Josefa.	Catarina Santibañez.
María Antonia.	Dolores Leiva.
María Petroua.	Ana García.
María Teresa.	Ana Nolasco.
María Antonia.	Crescencia López.
Joaquina Gomez.	Micaela López.
Paula Serrano.	Rafaela Fernandez.
Guadalupe Cabrera de Ojeda.	Manuela Hernandez.

Total de las firmas. . . . . 242.

## PROTESTA

DE LAS

## SEÑORAS DE AGUASCALIENTES

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Como ignoramos hasta ahora que el Congreso nacional haya dado alguna resolucion á las innumerables protestas que se le han dirigido, y en las que se le pide la derogacion de esas iníquas disposiciones que se han dictado por los llamados representantes de esta infeliz y sufrida Nacion, no hemos vacilado en juzgar que son bastante lógicos en la marcha que proponen seguir; porque si fueran lo que se llaman y debian ser, habrian oido las mil y mil voces que se han hecho escuchar así en las grandes como en las pequeñas poblaciones de nuestra adorada y angustiada patria. Esto es una prueba evidente que esa reunion titulada Asamblea nacional no representa los derechos del pueblo, en cuyo favor de dichos intereses debia ejercer esa tan noble y sublime mision legislativa; sino que abusando de las facultades que de aquel ha recibido, no atiende ni procura más que á sus intereses personales; y burlándose de la bondad de sus representantes, se ha convertido en opresora de estos; insultándolos con cinismo y juzgándolos imbéciles, retrógrados é ignorantes porque resisten las dádivas de tiranía, miseria y opresion que aquella, con sarcástica mofa le presenta.

Nuestra débil voz que no reconoce por origen desahogos mezquinos, ódio á personas determinadas, ni mucho menos ambicion de figurar en la sociedad, porque somos de humilde nacimiento, y de ménos que mediocre condicion; y solo si trae su principio del fondo de nuestra alma conmovida por la publicacion de esas impropriamente llamadas leyes orgánicas, tiene por

objeto unirse á todas las que se han hecho oír, y aun se oirán; protestando ante la Nacion y el mundo entero contra esas disposiciones tiránicas, anticatólicas, que destruyen toda idea moral, todo sentimiento verdaderamente humanitario y religioso, y sobre todo que atacan la Religion católica que tan íntimamente nos une con Dios. Y no se diga que hacemos esta manifestacion inducidas por el clero, al que juzgan sus enemigos como el principio de donde nacen todos los males que aquejan á nuestra infortunada patria. ¡Impostura! Este es un juicio nacido del ódio implacable que abrigan contra aquél, los hombres de corazon dañado, aconsejados, infundidos y mejor dicho, obligados por otros que sobre esto han adquirido un absoluto dominio, para hacer de ellos lo que el alfarero hace con el barro. Ya se entiende que hablamos de los masones, malvada secta que ha trastornado con su misteriosa táctica el mundo entero; por desgracia las detestables leyes que nos oprimen han abierto las puertas á tan infame mónstruo, para que pongan sus inmundas y asquerosas plantas en nuestra amadísima patria. El primero y principal motivo que nos impele á hacer esta espontánea exposicion, es que tan inicuas leyes hayan dado ocasion á que el vicio se halla colocado en el lugar de la virtud; que el afrentoso sensualismo haya ocupado el lugar de la honestidad; que el ódio más feroz haya desalojado de su asiento al amor que nos debe unir entre sí; que el indiferentismo haya menospreciado la verdadera Religion, y por último que el hombre miserable, envuelto en las densas tinieblas del ateísmo, y sordo á la terrible voz de su conciencia, haya fabricado en medio de sus furiosos devaneos un carcomido y raquitico trono en el que se halla de asiento en lugar de Dios.

Se creen ofendidos algunos hombres del poder, lo mismo que algunos de sus asalariados escritores; por el estilo franco y enérgico que han usado algunos católicos con toda la libertad que sabe inspirar la augusta religion que profesamos, y del que principalmente se valieron las respetables Señoras de Guanajuato, en la protesta que dirigieron al Congreso de la Union. ¡Qué candor! ¡Qué almas tan susceptibles de sentimientos tan tiernos! ¡Y qué! ¿No recuerdan unos y otros que ciertas diputados en el salon del congreso titulado "Santuario de las leyes" usaron de algunas expresiones que no las habria proferido la gente más vil, soez é inmoral en medio de un lúbrico festin? ¿Se ofenden ¡hipócritas! de lo primero, queriendo ostentar sentimientos que ni conocen ó que son incapaces de darle el valor que tienen, y se complacen de lo segundo, elogiando con la más estúpida adulacion, los sarcasmos, los dieterios y las demás palabras indecentes, vomitadas por bocas inmundas de seres despreciables, que jamás habran conocido las reglas de buena educacion, ni habrán saboreado las dulzuras que solo se encuentran en un corazon que no ha dado lugar al furor, á la perversidad y á la horrible impiedad? ¡Qué vergüenza! ¿Qué diremos de esos otros escritos que ofenden á toda una sociedad, atacando al que no va conforme con las ideas corrompidas del más repugnante libertinage; ridiculizando con los insultos más bárbaros lo más

santo y respetable de los actos piadosos que practicamos los que tenemos la inapreciable dicha de estar en el seno de la verdadera religion; maltratando con brutal y feroz encono al clero, clase demasiado interesante y absolutamente necesaria en toda sociedad, por que es el que nos imparte los divinos auxilios que prodigamente nos ofrece nuestro augusto dogma; pero cuyo valor están muy léjos de conocer esos hombres serviles, miserables instrumentos de otros que los reducen ó impelen á estampar en sus escritos tan obominables palalabras? ¿Qué juicio merecen otros escritores no ménos cándidos, que por su demasiada sensibilidad, está oprimido su corazon, desde que leyeron la citada protesta de Guanajuato, en la que tan dignas señoras con toda la entereza nacida de sus nobles y religiosos sentimientos, patentizaron á los hombres del poder sus torpes errores, sus perjudiciales y tiránicas disposiciones, sus nefandas combinaciones y sus tan premeditados fines para llevar á cabo la infame obra que se han propuesto en su furiosa imaginacion, esto es, aniquilar al catolicismo; y no se han conmovido ni se siente lastimado su corazon (sino que se complace) al ver las injurias que se prodigan á la religion y sus ministros y las horrendas blasfemias que con el más refinado orgullo que le inspira el ódio que abrigan en su perverso corazon, se profieren contra Dios? ¿Merecen acaso más consideraciones, más respeto y obediencia, más amor los hombres miserables que el mismo Dios? Que la nacion juzgue lo que hemos expuesto. Se ha dicho tambien que á las protestas se les ha dado un valor que en sí no tienen; y que la cuestion que las ha provocado es puramente política. ¡Pues admiremos tan portentoso descubrimiento! Ahora, respecto de lo primero, decimos: que sino se les ha dado el valor que en sí tienen, ha sido por aquello que no quieren dárselo; porque está en sus planes no juzgar con conciencia recta las razones en que están fundadas aquellas; pero que no por esto dejan de tener toda la fuerza y valor que la mayor parte de la nacion hasta ahora con un sentimiento uniforme y haciendo á un lado los partidos políticos, les opone abiertamente á esas inicuas leyes que conducen á la misma un profundo abismo. En cuanto á lo segundo, no obstante nuestra ignorancia en política, creemos y estamos convencidos que tal cuestion, que nos quieren presentar con tal carácter, contiene en sí una religiosa; aunque confesamos que entra en sus perversos designios y oscura táctica manifestarla como juzgan. En tales disposiciones, leyes ó como quierá nombrárseles, se dice, se predica y se intenta probar la separacion de la Iglesia y del Estado. ¡Impostura!

Esto no pasa de un mal forjado y ridículo sofisma para que sus aduladores les tributen viles homenajes por tan sábias y enérgicas disposiciones que bien se amoldan á sus perversos instintos, y para fascinar á gente incauta que no sabe ni tiene los conocimientos para discernir lo que se le propone. Se ordena en uno de los artículos de la nefanda ley orgánica que la instruccion que se le dé á la juventud en el ramo más interesante para ésta, cual es la moral, sea sin relacion á religion alguna. Esto equivale á ponerse de manifiesto los hombres del poder y hacer ostencion

del veneno, de la ponzoña y del encono que abrigan en su corazón para arrojarlos, y si pudieran, infiltrarlos en el corazón tierno de tan amable porción de la sociedad que no ha sido creada por el Dios Eterno ni para el vicio, ni para el crimen, ni mucho ménos para la impiedad; sino que por el contrario, lo han sido para cumplir en lo posible los designios de Dios; cultivando sus tiernas inteligencias en las máximas sublimes de la moral más pura; recibiendo en su corazón una instrucción sólida que basada en los principios santos que predicó el Hijo de Dios, les enseñe á ser niños obedientes, jóvenes honestos y útiles ciudadanos, que cumplan los deberes que les impone nuestra adorable Religión.

Mas esta clase de instrucción no se dará en los establecimientos del gobierno, quien ódia de muerte todos los sanos principios que formen un hombre tal como hemos dicho: esto es imposible; pero también lo es, que nuestros amados hijos jamás pisarán tales planteles, que ciertamente serán focos de inmoralidad, corrupción é impiedad. Y si esto repugna todo corazón católico, ¿qué diremos de esa separación de la Iglesia y el Estado, debiendo llamarse propiamente horrendo divorcio que éste ha provocado, porque resiste furiosamente los principios indestructibles, que aquella, en tiempos felices, le hacia patentes para que no se separara de los deberes que le prescribían la recta razón, la justicia y la Religión? ¿La Iglesia libre y sujeta en sus actos piadosos de suma importancia para los fieles, á un agente de policía que, ó aconsejado de algunos perversos que abundan, ó por su crasa ignorancia para calificar un discurso, ó por su depravación, delate ante la autoridad respectiva, trasgresiones á la ley, por el orador? ¿Y en éste tan aventurado juicio se apoyará la autoridad para fallar contra el acusado . . . ? ¡Oh! ¡qué leyes tan sábias, tan justas, tan premeditadas, por . . . voluntades depravadas! ¡La Iglesia libre y se le prohíbe con la mayor infamia, de libertad para usar de lo que legítimamente tiene, y sin perjuicio de la Nación, esto es, el toque de sus campanas, impidiendo que se anuncie á los fieles el acto más santo, más sublime, más adorable de nuestra Religión, en que el Inocentísimo Hijo de Dios se ofrece á su Eterno Padre; recordándonos al mismo tiempo, y representándonos el que hizo en el inolvidable Gólgota, aun por los mismos que ahora lo desprecian, lo blasfeman, lo aborrecen!

¿Por qué tal prohibición? porque en este acto se les recuerda la obligación de cristianos fieles, de cuya dignación han apostatado; y se les reprende fuerte, aunque tácitamente, tan infausta é ingrata separación. ¡La Iglesia libre y oprimidos sus fieles por la más detestable tiranía; injuriados y odiados sus ministros por la burla más atroz; despreciadas, vilipendiadas y desterradas sus inocentes y cándidas vírgenes por el odio más detestable; destruidos y arruinados sus templos santos en los que se daba adoración al verdadero Dios; y ahora convertidos en casas de prostitución, en las que se insulta con el mayor descaro toda moral, toda virtud y toda honestidad! ¿Y á éste conjunto de males se les dá, con el mayor sarcasmo el nombre de *libertad*? ¿por quienes? por los que ejercen el más bárbaro despotismo sobre esta

infeliz Nación, que hasta ahora, sufre con resignación. Tal es la libertad que nos ofrecen nuestros tiranos opresores: tal dádiva siempre será maldecida por mexicanos que tengan sentimientos de honor y de Religión. Tan vil y despreciable don no lo necesitamos, y con la mayor entereza lo rechazamos; porque de lo contrario, todo el mundo nos juzgaría dignos de merecerlo. Por último, tan odiosa libertad la juzgamos como raíz de todos los terribles males que nos oprimen; y esperamos que con el tiempo, y examinadas todas sus faces, sea la mayor vergüenza para sus propagadores, la mayor infamia para sus defensores y el más negro baldón para sus autores.

Hemos manifestado con la mayor sinceridad las razones que tenemos para rechazar con toda la indignación de que somos capaces, esas iníquas leyes que oprimen á nuestra desgraciada patria; y manifestar al mismo tiempo los sentimientos que conservamos en nuestro corazón hácia el único bien positivo que gozamos, cual es la augusta y divina Religión que profesamos. Hemos escuchado la voz de nuestra conciencia y la del Evangelio, que nos mandan obedecer primero á Dios que á los hombres. Tal vez nuestra humilde exposición será ridiculizada por algunos, despreciada por otros, ó cuando ménos vista con indiferencia; pero para dar más fuerza á lo que nos proponemos combatir y robustecer más y más lo que intentamos defender, nos adherimos á todas las protestas que hasta ahora se han hecho con el mismo fin, y á las que se hagan, para manifestar ante la Nación y el mundo entero, la repugnancia con que han sido recibidas tan opresoras y bárbaras leyes; y por consiguiente, que los mexicanos que tenemos un ascendido amor á nuestra adorada patria y una predilección especial á nuestra adorable Religión, no seremos responsables de las calamidades y conflictos que nos amenazan.

Por último: no nos dirigimos al Congreso de la Unión porque creemos y con razón, que nuestras mal formadas líneas ninguna acogida tendrán en aquella Asamblea: puesto que otras exposiciones y protestas que han sido trabajadas por personas instruidas y de elevada posición, no han sido atendidas. Nos dirigimos pues, á todos los mexicanos cuyos corazones estén poseídos de sentimientos de humanidad, de honor, de rectitud, y sobre todo de piedad y Religión, para que formando un solo cuerpo y con unánime voz protestemos ante el mundo entero, sufrir todos los males, trabajos y opresiones que nos aflijan, antes que dar lugar en nuestro corazón al asentimiento de tan injustas y malvadas leyes; y al mismo tiempo para no vernos comprendidos en aquellas terribles palabras proferidas por los divinos lábios de nuestro Dulce Redentor: «EL QUE SE AVERGONZARE DE CONFESARME DELANTE DE LOS HOMBRES, YO TAMBIEN ME AVERGONZARÉ DE CONFESARLO DELANTE DE MI PADRE CELESTIAL.»

Aguascalientes, Febrero 8 de 1875.

Refugio Gonzalez.	Trinidad Guerrero de Valdés.
Merced Gonzalez.	Micaela Barba.
Clotilde Gonzalez.	Rosa Martinez.
Herlinda Gonzalez.	Márcos Badillo.
Filadelfa Gonzalez.	Maximiana Badillo.
Flaviana Gonzalez.	Silviana Trujillo.
Francisca Gonzalez.	Susana Badillo.
Sinforiana Gonzalez.	Eusebia Badillo.
Cayetana L. Nava de Gonzalez.	Victoriana Torres.
María D. Gonzalez.	Celedonia Torres.
Josefa E. Gonzalez.	Benigna Hernandez de Ramirez.
Aleja Gonzalez.	Bárbara Cortéz de Diaz.
Antonia Gonzalez.	Petra Gonzalez.
Rafaela R. Esparza de López.	Juana Diaz.
Prisciliana R. Esparza.	Manuela Palos de Ramirez.
Julita R. Esparza.	Paulina Perez.
Mariana R. Esparza.	Josefa Diaz.
Antonia Muñoz.	Gordiana Carmona.
Atanasia López.	Santos Perez.
Luisa López.	Margarita Gonzalez de Cervantes.
Francisca Salazar.	Justa López de Gonzalez.
María Jesus R. Esparza.	Blasa Gonzalez.
María Luz Alva.	Paula Gonzalez.
Perfecta Tiscariño.	Canuta Ramirez.
Altagracia Macías.	Amada Gonzalez.
Josefa Rubalcava de Lara.	Angela Cervantes.
Petra Lara.	Concepcion Ramiro.
María Guadalupe Martinez.	María Morales de Villalobos.
Francisea Martinez.	Dionisia Villalobos.
Eufemia Macías.	Vicenta de Luna.
Elena Macías.	Refugio G. O. de Aguilar.
Tomasa Sanchez.	Juana Aguilar.
Juana Loera de Medina.	Teresa Aguilar.
María Luz Serrano.	Juna Aguilar.
Refugio Rosales.	Julia Vargas de Chailez.
Regina Sanroman de Vázquez.	Ascencion Vargas de Aguilar.
Elena Rivera de Rosales.	Luisa M. de Ortiz.
Felipa Macías de Ramirez.	Jesus Ortiz.
Loreto Rosales.	Lucía Reyes.
Rafaela Diaz.	María Ortiz.
Paula Macías.	Cecilia Gonzalez.
María Jesus L. Nava.	Donaciana Aguilar.
María Refugio L. Nava.	Mercedes Valadés.
Paula Becerra.	Refugio Aguilera.
Macaria López.	Concepcion Montoya de Medina.
Tomasa Barba.	Inés García de Rosales.
Hilaria Gonzalez.	Jesus Mendez Aguilera.
Francisca Esparza.	Zeferina Gonzalez.
Isaac Santos.	Concepcion Martinez.
Ursula Gonzalez de Esparza.	
Antonia Esparza.	
Clara Esparza.	

Eligia Martinez.	Merced Herrera.
Epitacia Hernandez.	Santos Mendoza.
Angela Vicensia.	Eduarda Baltierra.
Nestora Garcia.	Juana Laurencio de Miramontes.
Roberta Arias.	Isabel Perez.
Tomasa Torres.	Rodriga Perez.
Jesus Macías.	Dominga Baltierra.
Victoriana López de Alatorre.	Romualda Chavez.
Demetria Alatorre.	Pilar Laurencio.
Juana Alatorre.	Antonia Laurencio.
Romana Ramos.	Juana Cruz.
Margarita Oviedo.	Petra Macías.
Paula Márquez de Torres.	Isidora Ramirez.
Pilar Torres.	Severiana Gonzalez.
Encarnacion Diaz.	Dorotea Esparza.
Nemecia Gaitan.	Lorenza Gonzalez.
Refugio Perez.	Quirina Esparza.
Espiridiona Perez.	María Esparza.
Ignacia B. Perez.	Simona Sanchez.
Cesárea Perez.	Vicenta Prieto.
Juliana Santoyo de Gonzalez.	Justa Hernandez.
Andrea Gonzalez de Santoyo.	María Esparza.
Francisca Gonzalez.	Ambrosia Esparza.
Antonia Gonzalez.	Francisca Carmona.
Apolonia Gonzalez.	Rodriga Esparza de Castañeda.
Marciana Gonzalez.	Refugio Ortuño de Diaz de Leon.
Julia Jimenez.	Severiana Olvera.
Juana esparza.	Antonia Macías.
Dolores Llamas.	Simona Roque.
Narcisa Casterena.	Manuela Roque.
Teodora Diaz de Garcia.	Marcelina Macías.
Severiana Santos de Garcia.	Luciana Roque.
María Tiscareno.	Gertrudis Roque.
Luisa Martinez.	Cirila Roque.
Cruz Flores.	María Carranco de Juarez.
Pilar Torres de Marmolejo.	Estéfana Juarez.
Evarista Paredes.	Cristina Juarez.
Jesus Jimenez.	Francisca Macías de Guevara.
Paula Arellanos.	Timotea Chavez de Guevara.
Dolores Diaz de Jimenez.	Luisa Perez de Guevara.
Martina Aguilera de Jaime.	Marcelina Garcia.
Francisca Jimenez de Ramirez.	Eugenia Gil.
Isabel Diaz de Avila.	Agustina Ornelas de Gil.
Luisa Avila.	Urbana Ramirez.
Guadalupe Martinez.	María Mezas.
Serapia Echeverría de Muñoz.	Estanislada Ramirez de Arenas.
Josefa Muñoz.	Ignacia Becerra de Gonzalez.
Hilaria Garcia.	Luisa Gonzalez.
Luisa H. Serrano.	
Pomposa Laurencia.	
Francisca Serrano.	

Eduwigis Macías de la Cruz.  
 Josefa Ramirez.  
 Petra Barba de Castañeda.  
 Mariana Castañeda.  
 Francisca Valadés de Castañeda.  
 Florentina Martínez de Badillo.  
 Macedonia Durán de Badillo.  
 Gregoria Martínez.  
 Feliciano Durán.  
 Fernanda Mezas de Durán.  
 Rafaela Mezas.  
 Josefa Chavez de Aguirre.  
 María Esqueda.  
 Feliciano Esqueda.  
 Gerarda Gomez.  
 Antonia Macías de Guzman.  
 Sabás Murillo de Guzman.  
 Ascencion Maldonado de Puga.  
 Romualda Resenes de Esqueda.  
 Ladislada Maldonado de Esqueda.  
 Jacinta Rodriguez.  
 Nicanor Esqueda.  
 Petra Esqueda.  
 María Tagle de Esqueda.  
 Juana Gomez de Esqueda.  
 Martina Esqueda.  
 Victoriana Cuellar de Espinosa.  
 Isabel Martinez.  
 Donaciona Espinosa.  
 Epitacia Resendes de Esqueda.  
 Andrea Resendes de Esqueda.  
 Jesus Campos.  
 Tomasa Resendes de Esqueda.  
 Soledad Ornedo.  
 Francisca Alonzo de Martinez.  
 Máxima Martinez.  
 Aleja Valadés de Martinez.  
 Angela Camarillo.  
 Lorenza Espinoza de Aguirre.  
 Francisca Medina de Rodriguez.  
 Agustina Macías.  
 Mauricia Rodriguez.  
 Martina Aguilar de Macías.  
 Juana Macías de Alatorre.  
 Refugio Gallegos de Macías.  
 Anastasia Perez.  
 Tomasa Savais de Zermeño.  
 Martina S. de Espinoza.  
 Petra Diaz de Leon.  
 Luz Pedroza.  
 Guadalupe Rubalcava de Diaz.  
 Prisciliana Escobedo.  
 Rafaela Montoya.  
 Jacinta Montoya.  
 Refugio Montoya de Ramirez.  
 Albina Tagle de Diaz.  
 Virginia Diaz de Chavez.  
 María de los Angeles Ramirez.  
 Primitiva Ramirez.  
 Luz Zermeño.  
 Refugio Nájera.  
 Martina Pichardo de Martinez.  
 Cenovia López de Perez.  
 Joaquina Hernandez.  
 Petra Macías.  
 Gerónima Orozco de Rodriguez.  
 Gertrudis Rodriguez.  
 Zeferina Rodriguez.  
 Felciana Rodriguez.  
 Regina Zúñiga de Rodriguez.  
 Matilde Rodriguez.  
 Concepcion Escobar de Cortés.  
 Pilar Cortés.  
 Rosa Durán de Alatorre.  
 Isidra Alatorre.  
 Juana Vázquez.  
 Teresa Loera de Barreda.  
 Refugio Barreda.  
 Felicitas Alonso de Vázquez.  
 Petra Gonzalez.  
 Refugio Jimenez de Gonzalez.  
 Victoriana Delgado.  
 Evarista Delgado.  
 Mariana Delgado.  
 Sebastiana Tirado de Maldonado.  
 Juana Maldonado.  
 Rosa Parga de Alonzo.  
 Camila Parga.  
 Juana Flores.  
 Josefa García.  
 Cipriana Parga.  
 Zenona Alonzo de Espejo.  
 Refugio Espejo.  
 Clotilde Espejo.  
 Bonifacia Espejo.

Dolores Parga de Sanchez.  
 Altagracia Sanchez.  
 Concepcion Sanchez.  
 Gregoria Sanchez.  
 Jacinta Barba de Esparza.  
 Marciana de Anda Jimenez.  
 Mónica Jimenez.  
 Jesus Jimenez.  
 Porfiria Villalobos de Esparza.  
 M<sup>a</sup> Luz Cervantes de Esparza.  
 Sixta Esparza.  
 María Lara de Aguilar.  
 Margarita Marquez de Limo.  
 Juliana Medina.  
 Paula Ramirez.  
 Bárbara Torres.  
 Jesus Contreras.  
 Atanasia López de Ramirez.  
 Adelaida Mercado.  
 Rosa López de López.  
 Inocencia López de Medina.  
 Petra Medina.  
 Saturnina Esparza.  
 Juana Ramirez de López.  
 Pomposa Ruiz Gonzalez.  
 Antonia Rosales de Esparza.  
 Olalla Gonzalez.  
 Certrudis Gonzalez.  
 Gertrudis Salazar.  
 Jesus García.  
 Dolores García.  
 Magdalena Barreda de Rangel.  
 Refugio Rangel.  
 Ramona Rangel.  
 María Rangel de Villagrana.  
 Francisca Jaime.  
 María Jaime.  
 María del Refugio Jaime.  
 Antonia Jaime.  
 Anita García y familia.  
 Jesus Escalera.  
 Bibiana García.  
 María Jesus García.  
 Bonifacia Sanchez de Parga.  
 Asuncion Argüelles.  
 Eusebia Carranza.  
 Rosita Hernandez.  
 Enrique Alonso.  
 Luis Hernandez.  
 Rosalía Breseda.  
 Feliciano Mendoza.  
 Petra Macías.  
 María García.  
 Merced Perez.  
 Agustina Martinez.  
 Concepcion Alonso.  
 Petra Alonso de Muñoz.  
 Lucrecia Tavares de Avila.  
 María Plutarca Miranda de Avila.  
 Cipriana M. de Avila.  
 Tiburcia Castañeda de Barba.  
 Luz Aguirre.  
 Lucía Molina de Rubalcava.  
 Felicitas Castañeda de Barba.  
 Loreto Castañeda.  
 Trinidad García.  
 Bernardina Santoyo.  
 Micaela Damian.  
 Gregoria García.  
 Fernanda García.  
 Matilde Rubalcava.  
 Josefa Rubalcava.  
 Narcisa Rubalcava.  
 Manuela Calderon.  
 Crescencia Hernandez.  
 Irene Hernandez.  
 Crescencia M. de Calderon.  
 Luciana Macías de Delgado.  
 Juliana Medina.  
 Jesus Jaime.  
 Felipa Márquez.  
 Victoriana Alvarado.  
 Celsa Medina.  
 Andrea Medina.  
 Manuela Alvarado.  
 Josefa Magdalena de Alvarado.  
 Refugio Gonzalez.  
 Ramona Medina de Gonzalez.  
 Juana Jaime de Gonzalez.  
 Mariana Barba.  
 Francisca Gonzalez.  
 Desideria Sanchez de Córdoba.  
 Marcela Gonzalez.  
 Cenovia Macías de Medina.  
 Juana Córdoba de Reyes.  
 Modesta Córdoba.  
 Josefa Medina de Medina.  
 Refugio Medina.  
 Modesta Medina.  
 Isabel Barba de Medina.  
 Jesus Gonzalez de Puga.  
 Julia Valdés.

Ascencion Valdés.	Dolores Alba.
Luz Salazar.	Dolores Carrillo de Espinosa.
Estéfana Tapias.	Felipa Guerrero.
Juana Valdés.	Justa Jimenez.
Agustina Valdés.	Felipa Tafoya.
Margarita Esparza de Delgado.	Damiana Tafoya.
Ascencion Esparza.	Catarina Murillo.
Refugio Ramos.	María Antonia Serrano.
Juana Romo de Esparza.	Dolores Murillo.
Ursula Trujillo.	Refugio Maldonado
Juana Santos.	Eduwigis Jimenez.
Mariana Martinez de Medina.	Aniceta Martinez de Duran.
Grasiana Medina.	Ignacia Durán de Martinez.
Rosa Pedroza.	Bartola Durán de Martinez.
Josefa Vázquez de Lara.	Josefa Santoyo de Reyes.
Florencia Magdaleno de Vázquez.	Hermenegilda Magallanes de Durán.
Catarina Rubalcava.	Jesus Mendez.
María Ibarra de Salazar.	Justa Arias de Villalobos.
Ambrosia Salazar de Rubalcava.	Cruz Villalobos de García.
Refugio Pedroza de Gonzalez.	Donaciana Martina.
Pilar Gonzalez.	Josefa Macias de Medina.
Ramona López.	Luciana Murguía de Gonzalez.
Estéfana López.	Antonia Villaseñor de Perez.
María López de López.	Sabina Esparza.
Luciana López.	Reyes Valdés de Medrano.
Margarita Pedroza.	María P. de Leon.
San Juan Rocha de Pedroza.	Tomasa de Leon López.
Dolores Velasco de Martinez.	Refugio Barba.
Nicolasa Santoya.	Petra Leon de Leon.
Cayetana Santoya.	Refugio Perez.
Josefa Martinez.	Sabina Barba.
Francisca Medina.	Antonia Cruz de Esparza.
Zeferina López.	Bernardina Esparza de Santoyo.
Guadalupe R. Gómez.	Nicanora Ibarra de Vázquez.
Lorenza G. Hermosillo.	Juana Ramirez de Hernandez.
Zeferina G. Hermosillo.	Gabina Hernandez.
Ildefonsa M. Gomez.	Cirila Flores
Inés M. Gomez.	Macaria H.
Gregoria Valadés de Barrientos.	Cecilia Castañeda de Huesca.
Ignacia Barrientos.	Antonia Barba.
Josefa Barrientos.	Dominga Cervantes de Huesca.

Total de las firmas. . . . . 184

## PROTESTA

DE LAS

## SEÑORAS DE TEMASCALCINGO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las que suscribimos hemos visto con profundo dolor de nuestro corazon la llamada ley orgánica de adiciones ó reformas constitucionales, que ataca de la manera más tirana la Religión cristiana que nos gloriamos de profesar, y que por dicha nuestra nos legaron nuestros padres. Esta creencia tan generalizada en la mayoría de los mexicanos, y que es su mayor delicia por los bienes inapreciables que ella nos trae, nos hace ver si no con indignacion, al ménos si con sentimiento los rudos ataques al catolicismo; pues mientras á las demás sectas se les tolera y se les deja en entera libertad para la práctica de su culto, al nuestro se le encierra en el interior de sus templos y se les priva á sus ministros la enseñanza de la doctrina cristiana en la cátedra de la verdad. ¿Cómo hemos de consentir ó ver con ojos serenos el que vaya desapareciendo de entre nosotros la única áncoa de salvacion y el bálsamo precioso que cura todas nuestras enfermedades? Con el llanto en los ojos y el luto en nuestro corazon, hemos visto salir de nuestra patria á nuestras compatriotas las Hermanas de la Caridad, cuyo único delito era derramar entre el pobre y el enfermo, el bálsamo del consuelo. Por todo esto, y por los incalculables males que en lo sucesivo emanen de las leyes masónicas, protestamos de la manera más solemne ante la nacion mexicana y el mundo entero que no prestamos nuestra aquiescencia á unas leyes que afectan nuestra conciencia y gravitaría una responsabilidad sobre nosotras en la eternidad.

Temascalcingo, Febrero 3 de 1875.

Elena G. Chaparro.  
 Lugarda Ruiz.  
 Clotilde Garduño.  
 Soledad Rodriguez.  
 M. de Jesus Flores.  
 Salomé Chaparro.  
 Gregoria S. de Huitrón.  
 Javiera Ruiz.  
 Felisa Mercado.  
 Luz Esquibel.  
 Rafaela Chaparro de Ruiz.  
 María Piña.  
 Concepcion Perez.  
 Prima Flores de Ruiz.  
 María Hernandez.  
 Leocadia Hernandez.  
 Matilde R. de Ruiz.  
 Mariana Huitrón.  
 Candelaria Huitrón.  
 María de Jesus Castro.  
 María Antonia Castro.  
 Dolores Losa.  
 Maura Chavez.  
 Benita Martinez.  
 Por las que no saben firmar,  
 Concepcion Perez, Atanasia  
 Quiroz, María Tovar, Carmen  
 Garduño, Mauricia Reynoso,  
 Juana Reynoso, Petra Her-  
 nandez, Ascencion Ruiz, To-  
 masa Hernandez, por no sa-  
 ber firmar éstas firmo M. de  
 Jesus Flores.  
 Faustina Montoya.  
 Catarina Sanchez.  
 María Medina.  
 Dolores Chavez.  
 Jesus Ortiz.  
 Eulogia Ruiz.  
 Jovita Ruiz.  
 Catalina Monroy.  
 Margarita Quitana.  
 Petra Romero.  
 Juana Bernal.  
 Agustina Loza.  
 Ignacia Romero.  
 Remigia Romero.  
 Francisca Cisneros.  
 Juana Tovar.  
 Nicolasa Castillo.  
 Elena Garduño.  
 Angela Toledo.

Jesus Vejarano.  
 Felipa Vejarano.  
 Anastasia Vejarano.  
 Juana Acuña.  
 Luciana Acuña.  
 Raimunda Acuña.  
 Isidra Aguilar.  
 Marciana Alcántara.  
 Epitasia Alcántara.  
 Victoriana Bautista.  
 Florencia Ruiz, por no saber  
 firmar lo hago yo Margarita  
 Flores.  
 Tomasa Maya.  
 Francisca Hernandez.  
 Santos Ruiz.  
 Guadalupe Ruiz.  
 Juana Piña.  
 Isabel Ruiz.  
 Paula Becerril de Morales.  
 Josefa Becerril de Vázquez.  
 Andrea Morales.  
 Ramona Morales.  
 Guillerma Ruiz.  
 Asuncion Ruiz.  
 Casimira Huitrón.  
 Dolores Pensado.  
 Nicolasa Pensado.  
 Sixta Martinez.  
 Ramona Chaparro.  
 Praxedis Romero  
 Cenobia Flores, por no saber  
 firmar lo hace Prima Flores  
 de Ruiz.  
 Francisca Amara.  
 Juana Piña.  
 Josefa Romero, por no saber  
 firmar lo hace Isabel Ruiz.  
 Luisa Cruz.  
 Juana Rodriguez.  
 Rafaela Rodriguez.  
 Gregoria Alcántara.  
 Venancia Gonzalez.  
 Altagracia Correa.  
 Por las que no saben firmar lo  
 hago yo Salomé Chaparro.  
 Petra Espinosa.  
 Marciala García.  
 Hilaria Castro.  
 Antonia Chaparro.  
 Salomé Castro.  
 Isabel Colin.

Salomé Chaparro pe Correa.  
 Joaquina Hernandez.  
 Angela Ortiz.  
 María Montero.  
 Eleuteria Cruz.  
 Jesus Correa.  
 Felisa Toledo.  
 Guadalupe Piña.  
 Merced Chaparro.  
 Isidra Correa.  
 María Núñez.  
 Felisa Rodriguez.

Josefa Rivero.  
 Clotilde Rivero.  
 Carmen Ruiz.  
 Paula Gil.  
 Pomposa Chaparro de Ruiz.  
 Juana Ruiz.  
 Prima Quiroz.  
 Ramona Quiroz.  
 Luciana Ortiz, por no saber  
 firmar lo hago yo Guadalupe  
 Piña.  
 Lina Ruiz.

Total de las firmas. . . . . 416.